



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Treintaiuno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	TITULAR ACTO JURÍDICO	OBJETO
Adjudicación Judicial de Apoyos	76 147 31 84 002 2022 00330 00	Elizabeth Rada Ortiz y Carlos Rada Ortiz	Armando Rada Ortiz	Correr traslado a las partes y al ministerio público del informe de valoración de apoyos realizado al señor Armando Rada Ortiz

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy treintaiuno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado a las partes y al ministerio público por el término de DIEZ (10) DÍAS del informe de valoración de apoyos realizado por la Gobernación del Valle del Cauca al señor Armando Rada Ortiz . Para lo de su competencia y conforme a lo ordenado en el numeral 6 del artículo 37 de la ley 1996 de 2019.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado. Ley 2213 de 2022, artículo 9 incisos 3 y 4.

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:
Luis Eduardo Aragon Jaramillo
Secretario

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **620e686de62caf07f35d46a1687b7afc201e0c47ac1558ef8201b3306d45d06b**

Documento generado en 30/01/2023 11:24:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>